



## **XII EDICION DE CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (UCLM)**

La Academia de la Magistratura difunde para conocimiento de los Magistrados del Poder Judicial y del Ministerio Público, la **XII Edición de los Cursos de postgrado en Derecho**, de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) en la ciudad de Toledo, España, para los Cursos:

- **Medio Ambiente y Globalización: La Lucha contra la contaminación y la pérdida de biodiversidad a través del Derecho.**
- **Contratación Internacional, Comercial y Financiera.**
- **Propiedad intelectual e industrial.**
- **Justicia Constitucional y Procesos Constitucionales.**
- **Fiscalidad internacional y comunitaria.**
- **Gobierno de empresas y sociedades mercantiles.**
- **Derecho Penal económico-empresarial y crisis financiera internacional.**
- **Problemas actuales de la prueba en la justicia penal.**
- **Derecho del trabajo y globalización; El trabajo decente como proyecto de regulación universal.**
- **Resolución de conflictos: mediación y estrategias de negociación.**

Los cursos se realizarán en la ciudad de Toledo, España, del 9 al 26 de enero del 2012.

Ver Convocatoria y Folleto informativo

[Ver detalles](#)

Para toda la información sobre esta convocatoria, ingresar a [www.uclm.es/postgrado.derecho](http://www.uclm.es/postgrado.derecho) y para consultas respecto a la logística e inscripción del curso escribir a [postgrado.derecho@uclm.es](mailto:postgrado.derecho@uclm.es)

**Todo trámite para postular, es efectuado directamente con los organizadores de la XII Edición de los Cursos de Posgrado en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha.**

Lima, junio de 2011.

Toledo (España), 1 de junio de 2011

Estimado/a Señor/a:

Es para mí un gran placer poder presentarle, un año más, el programa de los *Cursos de Postgrado en Derecho* que la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) organizará en la histórica ciudad de Toledo el próximo mes de enero de 2012. Se trata ya, nada menos, de la XII Edición de esta importante cita académica y jurídica de marcado carácter internacional.

Nuestros cursos están dirigidos a todos aquellos licenciados y profesionales del ámbito universitario, de las administraciones públicas o de la empresa privada que deseen especializarse o actualizar y poner en común sus conocimientos en aquellos temas más interesantes en el panorama del Derecho europeo y americano.

La consolidación de estos *Cursos de Postgrado en Derecho* en Toledo supone que, año tras año, podamos seguir ofreciendo a todos aquellos que nos visitan un atractivo plantel de programas académicos, en los que participan distinguidos profesores, investigadores y especialistas de reconocido prestigio internacional, todo lo cual ha traído consigo la progresiva incorporación de interesantes novedades funcionales y académicas, que pretenden seguir haciendo de estos cursos una referencia en el ámbito jurídico común entre Europa e Iberoamérica.

Me permito adjuntarle el programa completo de esta XII Edición, así como un cartel publicitario de los Cursos, rogándole le dé la máxima difusión posible en su ámbito de actuación.

Si lo desea, puede solicitar información más detallada a la Dirección Académica de los Cursos, cuyos datos de contacto le indico a pie de página.

Le agradezco de antemano su atención y su colaboración.

Atentamente



Firma: Evangelina Aranda García

Dirección del Campus de Toledo y Relaciones Institucionales

FUNDACIÓN GENERAL

## INFORMACIÓN

### DIRECCIÓN ACADÉMICA

DIRECTOR: Prof. Dr. D. Pedro José Carrasco Parrilla  
SUBDIRECTORA: Prof. Dra. D.ª Ana Carretero García  
SECRETARIO: Prof. D. Ricardo del Estal Sastre

## CURSOS

Medio Ambiente y Globalización: la lucha contra la contaminación y la pérdida de biodiversidad a través del derecho

Contratación internacional, comercial y financiera

Justicia Constitucional y procesos constitucionales

Fiscalidad internacional y comunitaria

Gobierno de empresas y sociedades mercantiles

Derecho penal económico-empresarial y crisis financiera internacional

Problemas actuales de la prueba en la justicia penal oral

Derecho del trabajo y globalización: el trabajo decente como proyecto de regulación universal

Resolución de conflictos: mediación y estrategias de negociación

Dirección Postal: Cobertizo de San Pedro Mártir s/n.  
45071 TOLEDO-ESPAÑA

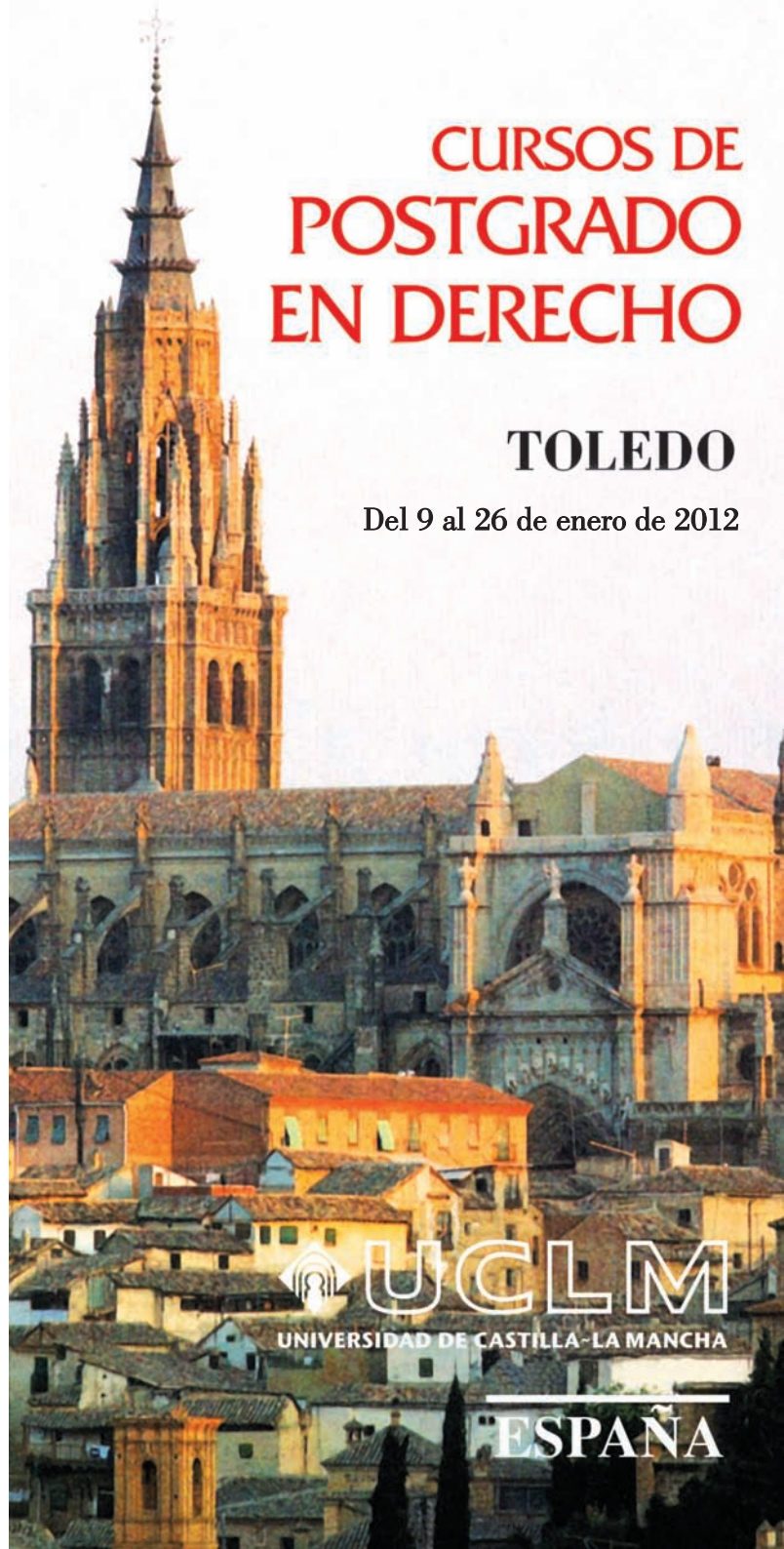
Tel.: 0034 925 256 351 / 0034 680 22 23 19  
Fax: 0034 925 265 735

e-mail: [postgrado.derecho@uclm.es](mailto:postgrado.derecho@uclm.es)  
<http://www.uclm.es/postgrado.derecho>

# CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

## TOLEDO

Del 9 al 26 de enero de 2012





La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales tiene su sede en el Antiguo Convento de San Pedro Mártir (S. XV) y en el Antiguo Convento de Madre de Dios: esta Facultad alberga los estudios de Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Gestión y Administración Pública, además de estos y otros estudios de postgrado. El Palacio del Cardenal Lorenzana es la sede del Vicerrectorado del Campus.



**UCLM**  
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
Vicerrectorado de Relaciones Institucionales  
y del Campus de Toledo  
[www.uclm.es](http://www.uclm.es)

#### CAMPUS UNIVERSITARIO DE TOLEDO

- A-1** San Pedro Mártir y Madre de Dios
- A-2** Palacio de Padilla
- A-3** Palacio del Cardenal Lorenzana
- A-4** Colegio Mayor de Postgrado Gregorio Marañón
- A-5** Campus Tecnológico de la Antigua Fábrica de Armas
- A-6** Escuela de Traductores de Toledo

#### INFORMACIÓN GENERAL

- B-1** Catedral
- B-2** Alcázar, Biblioteca de CLM
- B-3** Puerta de Bisagra
- B-4** Puerta del Cambrón
- B-5** San Juan de los Reyes
- B-6** Plaza de Zocodover
- B-7** Plaza del Ayuntamiento
- B-8** Estación de Trenes
- B-9** Estación de Autobuses
- B-10** Remonte Mecánico Peatonal
- B-11** Parador Nacional

- T** Taxi
- P** Aparcamiento Público
- i** Punto de Información
- H** Hospital

Los Cursos de Postgrado en Derecho para iberoamericanos, que se celebrarán en Toledo del 9 al 26 de enero de 2012, constituyen una oferta académica muy diferenciada, especializada y de alta calidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, nuevamente.

Desde hace más de una década, el Campus de Toledo se convierte en el centro del mundo jurídico europeo y latinoamericano, pues durante esas fechas convivirán y pensarán “en Derecho” más de 350 juristas entre, por una parte, profesores de la Universidad de Castilla-La Mancha, de otras Universidades españolas, europeas y de América Latina y, por otra, estudiantes procedentes del continente americano.

La cualificación de quienes asisten como alumnos se traduce en un rico diálogo jurídico que acentúa la excelencia de los cursos, y sirve de semilla para futuras colaboraciones académicas entre nuestros profesores y quienes asisten como alumnos.

La programación actualizada y de máxima calidad de iniciativas de formación permanente es una de las señas de identidad de la Universidad de Castilla-La Mancha, que ha sabido hacerse un hueco notable en la investigación científica española y representa en este ámbito una Universidad europea, moderna y de calidad, lo que nos ha permitido acercarnos con provecho a la investigación aplicada, a las empresas y administraciones públicas.

La sede de los cursos es la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Ciudad de las Tres Culturas, declarada por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, que acoge a uno de los distintos campus que integran la Universidad de Castilla-La Mancha. Contar con su presencia entre nosotros el próximo enero de 2012 en Toledo será un honor, y esperamos que su estancia contribuya a reafirmar las relaciones académicas entre la comunidad universitaria, así como los estrechos vínculos personales y de amistad entre nuestros países.

**Ernesto Martínez Ataz**

Rector

En enero de 2012, el Campus de Toledo de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) acogerá una renovada XII Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho para juristas iberoamericanos. Un año más, las diferentes áreas de Derecho han organizado un sugerente programa de cursos que centran su temática en aquellos aspectos que son del interés común de los profesionales del Derecho en Europa y América y materias afines.

Nuestro objetivo institucional, año tras año, ha sido incrementar la calidad de la oferta de cursos, lo que ha supuesto que ésta sea plenamente competitiva y atractiva para todos aquellos profesionales del Derecho interesados en participar en el debate jurídico de vanguardia a ambos lados del Atlántico. Es nuestra intención seguir en esta línea en 2012 mejorando en cada nueva etapa tanto la programación académica como la oferta logística de las instalaciones universitarias y de actividades paralelas.

La Universidad de Castilla-La Mancha mantiene, desde su creación, una profunda vocación iberoamericana. En virtud de lo anterior, desarrolla tradicionalmente programas de intenso intercambio académico con universidades de toda América en los más variados ámbitos de la investigación y la docencia, y estos Cursos de Postgrado responden a la voluntad de potenciar los vínculos en el campo jurídico, habida cuenta del acervo común y el continuo intercambio de conocimientos que históricamente han existido y que hoy siguen vigentes entre América y España.

Nuestra institución tiene el privilegio de asentar sus sedes, en la ciudad de Toledo, en magníficos edificios de gran valor histórico y patrimonial, que han sido rehabilitados completamente para adaptarlos a las necesidades que requieren la investigación y la docencia universitarias en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior y en los que se imparten grados y postgrados en Arquitectura, Bioquímica, Ciencias del Medio Ambiente, Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, Enfermería, Fisioterapia, Educación, Ingeniería Industrial, Humanidades, Derecho, Administración y Dirección de Empresas y Gestión y Administración Pública.

Las sesiones de los Cursos de Postgrado en Derecho se desarrollan en los antiguos conventos dominicos de San Pedro Mártir y Madre de Dios, que conforman la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo y que incorporan un notable valor añadido a la oferta académica de los Cursos.

Pocas ciudades como Toledo ofrecen al visitante un entorno de convivencia incomparable. Sede de la Monarquía española hasta el siglo XVI y lugar de encuentro y mutua influencia entre las culturas cristiana, judía y musulmana, Toledo conserva uno de los mayores, más completos y más bellos centros históricos de Europa, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad.

En el aspecto de las ventajas logísticas de nuestra ciudad, cabe señalar que Toledo está situada a tan solo 70 kilómetros de Madrid, y que se encuentra unida a la capital de España por autovía y autopista, además de por tren de Alta Velocidad (A.V.E.), lo que supone que el tiempo del trayecto por tren entre Madrid y Toledo sea de 25 minutos, acercando aún más nuestra ciudad tanto la oferta cultural y de ocio de Madrid como al aeropuerto internacional de Madrid-Barajas.

Sean todos, los que vengan por primera vez y aquellos que ya nos han acompañado en ediciones anteriores de los Cursos, bienvenidos a Toledo y a nuestro Campus.

Esperando tener la oportunidad de charlar personalmente con todos aquellos que nos visiten en Toledo, aprovecho estas líneas para enviarles mi más cordial saludo.

**Evangelina Aranda García**

Vicerrectora de Relaciones Institucionales y del Campus de Toledo

# CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO

TOLEDO  
(Del 9 al 26 de enero de 2012)

## ÍNDICE

- **Curso 1201. Medio Ambiente y Globalización: la lucha contra la contaminación y contra la pérdida de biodiversidad a través del Derecho** ..... 5  
Director: Prof. Dr. D. Luis Ortega Álvarez  
Catedrático de Derecho Administrativo
- **Curso 1202. Contratación internacional, comercial y financiera** ..... 8  
Director: Prof. Dr. D. Ángel Carrasco Perera  
Catedrático de Derecho Civil
- **Curso 1204. Justicia constitucional y procesos constitucionales** ..... 11  
Directores: Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado  
Prof. Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio  
Catedráticos de Derecho Constitucional
- **Curso 1205. Fiscalidad internacional y comunitaria** ..... 15  
Director: Prof. Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita  
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
- **Curso 1206. Gobierno de empresas y sociedades mercantiles** ..... 19  
Directores: Prof. Dr. D. Javier Juste Mencía  
Catedrático de Derecho Mercantil  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Escribano Gámir  
Profesora Titular de Derecho Mercantil
- **Curso 1207. Derecho penal económico-empresarial y crisis financiera internacional** ..... 21  
Director: Prof. Dr. D. Eduardo Demetrio Crespo  
Catedrático de Derecho Penal
- **Curso 1208. Problemas actuales de la prueba en la justicia penal oral** ..... 24  
Director: Prof. Dr. D. Nicolás González-Cuéllar Serrano  
Catedrático de Derecho Procesal
- **Curso 1209. Derecho del Trabajo y globalización: el trabajo decente como proyecto de regulación universal** ..... 26  
Director: Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau  
Catedrático de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social
- **Curso 1210. Resolución de conflictos: mediación y estrategias de negociación** ..... 29  
Directores: Prof. Dr. D. Juan Ramón de Páramo Argüelles  
Prof. Dr. D. Jerónimo Betegón Carrillo  
Catedráticos de Filosofía del Derecho
- Información general ..... 33
- Instrucciones de matrícula ..... 37
- Boletín de inscripción ..... 39

*Curso 1201.*  
**MEDIO AMBIENTE Y GLOBALIZACIÓN: LA LUCHA  
CONTRA LA CONTAMINACIÓN  
Y CONTRA LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD  
A TRAVÉS DEL DERECHO**

**Director:** Prof. Dr. D. Luis Ortega Álvarez.  
Catedrático de Derecho Administrativo

**Coordinadores:** Prof. Dra. D.<sup>a</sup> María del Carmen Plaza Martín  
Prof. Dr. D. Rubén Serrano Lozano

### **Presentación**

La importancia que a escala global tiene hoy día el Derecho ambiental –reflejo de la creciente preocupación por el deterioro de nuestro planeta- lo convierte en un sector que ofrece un gran potencial al profesional que se adentre en el conocimiento de los instrumentos jurídicos diseñados para avanzar hacia un desarrollo sostenible. Este sector del Derecho está dando lugar, además, a una auténtica globalización de técnicas y reglas jurídicas cuyo análisis resulta esencial en la formación integral del jurista: el Derecho ambiental destaca –tanto en el ámbito internacional, como nacional- por su trascendencia socio-económica, así como por ser crisol de nuevos principios e instrumentos jurídicos, y motivo de actualización y evolución de viejas técnicas ampliamente utilizadas.

El objetivo de este Curso sobre Medio Ambiente y Globalización, que ha gozado de una excelente acogida entre los participantes de ediciones anteriores, es precisamente dar a conocer el complejo entramado de este nuevo y esencial sector del ordenamiento. Tras abordar de forma introductoria los fundamentos del Derecho ambiental en un contexto global, la presente edición se va a centrar en el análisis por sectores de los mecanismos jurídicos a través de los cuales se está intentado contener las presiones que suponen la contaminación, la explotación insostenible del suelo y de las aguas, y los riesgos que de ello se derivan para la biodiversidad y para el medio ambiente en general, tanto en la esfera internacional, como en la Unión Europea, y en España. A tal fin se partirá de una valoración de los éxitos y fracasos que, en estos ámbitos, hemos presenciado hasta el momento, y se prestará especial atención a las innovaciones más recientes y a las perspectivas de futuro que el Derecho ambiental está experimentado en los diversos sectores en los que se articula. Se analizarán, asimismo, algunas de las

nuevas tendencias de protección ambiental que están teniendo lugar en América Latina. En relación con ediciones anteriores, conviene advertir que el nuevo programa que aquí se presenta tiene autonomía por sí mismo, sin perjuicio de que, al estar basado en un análisis sectorial, también se configure como un excelente complemento del programa de 2011.

El Curso, que será impartido por un equipo de profesores que reúne a prestigiosos expertos en la materia, ofrece también a los participantes la oportunidad de ver sobre el terreno el resultado de la gestión que se está haciendo en España en materia de protección de la biodiversidad. Para ello se organizará una visita de campo guiada a un espacio natural protegido.

## Programa

### I. INTRODUCCIÓN AL DERECHO AMBIENTAL

1. Globalización, Derecho y desarrollo sostenible.
2. Principios de Derecho Ambiental.

### II. LA LUCHA CONTRA LA PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

1. Principales instrumentos y figuras jurídicas de protección, ordenación y gestión.
2. La protección de las especies de fauna y flora silvestres.
3. La protección de los bosques.

### III. LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE LAS AGUAS

1. Principales instrumentos jurídicos para la protección de las aguas continentales.
2. Principales instrumentos jurídicos para la protección del medio marino.

### IV. LA LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

1. La protección frente a la contaminación atmosférica.
2. Principales Instrumentos jurídicos frente al cambio climático.
3. La protección frente al ruido y la contaminación lumínica.

## V. LA LUCHA CONTRA LA CONTAMINACIÓN DE SUELOS

1. Principales modelos e instrumentos de protección de suelos.
2. Ordenación del territorio y medio ambiente.
3. La actuación protectora a través de la regulación de los residuos.

## VI. MECANISMOS DE CONTROL DE ACTIVIDADES, SUSTANCIAS Y PREPARADOS PELIGROSOS

1. El control y prevención integrados de la contaminación.
2. La normativa sobre productos y preparados químicos.
3. Los Organismos Genéticamente Modificados.

### Conferenciantes / Profesorado

Ludwig Krämer (Universidad de Copenhague, Dinamarca), Enrique Alonso García (Consejero Permanente del Consejo de Estado de España), Adriana S. Dreyzin (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina), José Manuel Moreno Rodríguez (UCLM), Jamile B. Mata Diz (Universidad Federal de Viçosa, Minas Gerais, Brasil), Jesús Jordano Fraga (Universidad de Sevilla), José Esteve Pardo (Universidad Central de Barcelona), Fernando López Ramón (Universidad de Zaragoza), Blanca Lozano Cutanda (Universidad del País Vasco), Luis Ortega Álvarez (UCLM), Luciano Parejo Alfonso (Universidad Carlos III, Madrid), María Consuelo Alonso García (UCLM), Francisco Delgado Piqueras (UCLM), Rosario de Vicente Martínez (UCLM), Nuria Garrido Cuenca (UCLM), José Antonio Moreno Molina (UCLM), Eva Nieto Garrido (UCLM), Ana Carretero García (UCLM), Carmen Plaza Martín (UCLM), Rubén Serrano Lozano (UCLM).

*Curso 1202.*  
**CONTRATACIÓN INTERNACIONAL,  
COMERCIAL Y FINANCIERA**

**Director:** Prof. Dr. D. Ángel Carrasco Perera.  
Catedrático de Derecho Civil

**Coordinadora:** Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Ana Carretero García

### **Presentación**

El aumento del comercio internacional, la internacionalización de la producción a través de empresas transnacionales y el rápido desarrollo de los mercados financieros a través de las nuevas tecnologías determinan la evolución de un sector dinámico y complejo, el régimen de la contratación internacional, marcado tanto por las estructuras organizativas e institucionales del comercio internacional, como por el actual contexto de crisis.

Por otro lado, el objetivo de alcanzar mayores niveles de competitividad y productividad incide directamente no solo en la configuración de los contratos más relevantes dentro del tráfico jurídico, sino también en el desarrollo de nuevas modalidades de contratación y de nuevas fórmulas societarias, en los instrumentos de pago y financiación utilizados en las transacciones exteriores, en los sistemas de garantías, en la prevención y resolución de litigios o en la búsqueda de nuevos instrumentos que aporten los recursos necesarios para financiar estructuras y servicios, aspectos todos ellos que demuestran la complejidad de la dimensión práctica de la contratación internacional.

Desde esta perspectiva, el objetivo de este curso es ofrecer un análisis de todas estas cuestiones a través de las diferentes opiniones, críticas y reflexiones de catedráticos y expertos de reconocido prestigio en cada una de las materias con el fin de abordar el funcionamiento, las deficiencias y los retos a los que tienen que hacer frente los agentes que celebran contratos internacionales y que operan en los mercados financieros.

- I. Régimen institucional del Comercio Internacional.
- II. Garantías sobre valores detentados por intermediarios financieros y cuenta relevante.
- III. Novedades en la regulación financiera europea después de la crisis.
- IV. Financiación y garantías internacionales sobre buques y aeronaves. El Convenio de Ciudad del Cabo y el Convenio de Ginebra.
- V. Modificaciones sociales estructurales supranacionales.
- VI. Modelos de contratación en las adquisiciones de empresas.
- VII. Compraventa internacional y cláusulas Incoterm.
- VIII. Transporte internacional de mercancías.
- IX. Contratos de distribución y agencias internacionales.
- X. Licencias de Propiedad Industrial.
- XI. Fiscalidad internacional de los contratos de prestación de servicios.
- XII. El concurso del deudor en contratación internacional: arreglos extrajudiciales (schemes), ley aplicable al contrato y al concurso, cláusulas de arbitraje.
- XIII. Arbitraje y desarrollo.
- XIV. "Project Finance".
- XV. Cláusulas de pago a primer requerimiento de las distintas jurisdicciones.
- XVI. Contratación internacional sobre derivados financieros.
- XVII. Contratación internacional en sectores estratégicos: energía y telecomunicaciones.
- XVIII. Nuevas tecnologías aplicadas al comercio internacional.

XIX. Jurisprudencia arbitral internacional sobre la falta de conformidad en la compraventa internacional conforme al Convenio de Viena.

XX. Practicum sobre redacción y negociación de contratos internacionales.

### Conferenciantes / Profesorado

Miguel Pestana de Vasconcelos (Universidad de Oporto, Portugal), Ángel Carrasco Perera (UCLM), Carlos Espósito (Universidad Autónoma de Madrid), Carlos Esplugues Mota (Universidad de Valencia), Francisco J. Garcimartín Alférez (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid), Rafael Arenas García (Universidad Autónoma de Barcelona), Juan Fernández-Armesto (Abogado, Universidad Pontificia de Comillas- ICADE), José Ramón García Vicente (Universidad de Salamanca), Elisa Torralba Mendiola (Universidad Autónoma de Madrid), Ángel García Vidal (Universidad de Santiago de Compostela), José Carlos Espigares Huete (Universidad Miguel Hernández, Elche), Emilio Díaz Ruiz (Abogado, Universidad Complutense de Madrid), Fernando Igartua Arregui (Abogado, Gómez-Acebo & Pombo), Marian Gili Saldaña (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona), Alberto Emparanza (Universidad del País Vasco), Saturnina Moreno González (UCLM), Almudena de la Mata Muñoz (Letrada del Banco de España), Carlos Rueda Gómez- Calcerrada (Abogado, Gómez-Acebo & Pombo), Pascual Martínez Espín (UCLM), María del Carmen González Carrasco (UCLM), Ana Isabel Mendoza Losana (UCLM).

*Curso 1204.*  
**JUSTICIA CONSTITUCIONAL Y PROCESOS  
CONSTITUCIONALES**

**Directores:** Prof. Dr. D. Eduardo Espín Templado  
Prof. Dr. D. Francisco Javier Díaz Revorio  
Catedráticos de Derecho Constitucional

**Coordinadoras:** Prof. Dra. D.<sup>a</sup> María Martín Sánchez  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> María del Pilar Molero Martín-Salas

### Presentación

El conocimiento de la justicia constitucional tiene un notable interés, no sólo para quienes deseen especializarse en Derecho Constitucional, sino más en general para todos los juristas. En efecto, el papel de la justicia constitucional y de la jurisdicción constitucional, allí donde existe, ha sido trascendental para la interpretación y el entendimiento global de todas las disciplinas jurídicas. La jurisprudencia emanada del órgano encargado del control de constitucionalidad desempeña una función de extraordinaria trascendencia en relación con la jurisprudencia ordinaria y la labor de jueces y magistrados, y más en general de todos los operadores jurídicos. Por ello se trata probablemente de uno de los ámbitos del Derecho Constitucional con más incidencia práctica, y con más repercusiones en todos los sectores del Ordenamiento. El Curso de especialización en justicia constitucional y procesos constitucionales pretende profundizar en el estudio de los órganos jurisdiccionales que asumen la función de justicia constitucional (en particular, Tribunales Constitucionales y Supremas Cortes), su significado, organización, funcionamiento y competencias; analizar los principales problemas de la justicia constitucional en el mundo actual; y detenerse en particular en el estudio del Tribunal Constitucional español como referencia comparada. El análisis que se pretende hacer combinar el tratamiento teórico o doctrinal de los distintos problemas, con un enfoque y aplicación práctica de los mismos, que resulta imprescindible en una materia como la que va a ser objeto de este curso.

Para conseguir el objetivo de dicho conocimiento teórico y práctico, se analizarán tres grandes bloques de problemas. En primer lugar, la formación de los actuales sistemas de justicia constitucional, en el que se estudiarán los orígenes y evolución de dichos sistemas, así como su configuración actual. Se trata de comprender las bases y fundamentos de las actuales jurisdicciones constitucionales. En este bloque será objeto de estudio el sistema norteamericano de control de constitucionalidad de la ley, desde su formación a su configuración actual, así como los actuales sistemas iberoamericanos de justicia constitucional. Igualmente serán objeto de especial análisis los

principales sistemas europeos de justicia constitucional actualmente existentes; en particular se incidirá en aquellos Estados de Europa occidental que cuentan con un sistema tendencialmente completo de jurisdicción constitucional: Austria, Alemania, Italia, Francia, Portugal y España. Se tendrán en cuenta tanto los aspectos o elementos comunes de cualquier sistema de justicia constitucional actual, como las características particulares y diferenciadoras de cada uno de ellos.

En segundo lugar, se dedicará un bloque a los principales problemas actuales de la jurisdicción constitucional. Entre dichos problemas hay que destacar, sin pretensión de exhaustividad: 1) la relación entre justicia constitucional y Poder legislativo, aspecto particularmente complejo, en especial en los sistemas de jurisdicción constitucional concentrada, en los que la obra del legislador puede ser objeto de revisión general y abstracta por el Tribunal Constitucional, y su decisión goza de efectos erga omnes. Las características actuales de buena parte de los sistemas constitucionales dificultan la mera consideración del Tribunal Constitucional como un legislador negativo. 2) La relación con la jurisdicción ordinaria, en la que se plantean no pocos problemas derivados de un órgano, normalmente separado del Poder Judicial, pero que lleva a cabo una función jurisdiccional, y cuyas decisiones prevalecen sobre las de los jueces y tribunales ordinarios. Igualmente es preciso enfrentarse al problema de la necesaria delimitación del ámbito propio de los Tribunales Constitucionales, ante la tendencial expansión de sus competencias propias, que pueden convertirlos en una suerte de última instancia que actúe en cualquier ámbito y de forma casi ilimitada. 3) El desarrollo e interpretación de los derechos fundamentales, que se ha convertido en una de las funciones con mayor trascendencia de cualquier Tribunal Constitucional, incluso en aquellos sistemas en los que no existe una vía específica de protección de estos derechos ante el órgano de justicia constitucional. 4) En fin, también se analizará el papel de la justicia constitucional en la organización y la distribución territorial del poder, en los Estados descentralizados.

Un tercer bloque se destinará al Tribunal Constitucional español. Este bloque es probablemente el que más incidencia práctica tiene, y el mismo estará constituido por un análisis de la organización, funcionamiento y significado de dicho Tribunal, así como el estudio pormenorizado de sus competencias y de los procesos que ante el mismo pueden iniciarse. Estos pueden clasificarse en tres bloques: control de constitucionalidad, defensa de los derechos fundamentales, y conflictos de competencias. En cada una de estas vías se analizará la legitimación, el procedimiento y plazos, así como el contenido y efectos de las sentencias.

El curso de especialización en Justicia Constitucional está dirigido a postgraduados, y en concreto a titulados en Derecho, Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, así como en cualquiera de las enseñanzas universitarias relacionadas con el Derecho Constitucional. También a profesionales de cualquier disciplina jurídica, para los que resulte de utilidad la profundización en las materias objeto del curso, como abogados, abogados del Estado, fiscales, jueces y magistrados, u otros funcionarios; así como a quienes ostenten cargos de representación política.

En particular, el curso está orientado y se ofrece a los postgraduados y profesionales iberoamericanos del Derecho (abogados, asesores, docentes universitarios, fiscales, jueces y magistrados, entre otros). Por su contenido y duración, el curso resulta también adecuado para doctorandos.

En cuanto al profesorado, se contará con profesores estables de la Universidad de Castilla-La Mancha, y profesores invitados o conferenciantes de otras Universidades o instituciones, según se detalla más adelante.

## Programa

### I. LA FORMACIÓN DE LOS SISTEMAS ACTUALES DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL

1. La justicia constitucional como garantía jurisdiccional de la Constitución.
2. Los diversos sistemas de control de constitucionalidad: control difuso y control concentrado. Orígenes y formación.
3. La justicia constitucional en América: el sistema norteamericano.
4. La justicia constitucional en América: los sistemas iberoamericanos actuales.
5. La justicia constitucional en Europa: características generales.
6. La justicia constitucional en Europa: Austria. Alemania. Italia. Francia. Portugal.
7. La justicia constitucional en España y sus orígenes: el Tribunal de Garantías Constitucionales en la II República.

### II. PROBLEMAS ACTUALES DE LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL

8. Las relaciones entre justicia constitucional y Poder legislativo
9. Justicia constitucional y Poder Judicial

10. Justicia constitucional, interpretación, protección y desarrollo de los derechos fundamentales.
11. El papel de la justicia constitucional en un Estado descentralizado.

### III. EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL ESPAÑOL. LOS PROCESOS CONSTITUCIONALES EN ESPAÑA

12. El Tribunal Constitucional. Organización y funcionamiento. Función y competencias.
13. El control de constitucionalidad de las leyes, disposiciones y actos con fuerza de ley. El parámetro de la constitucionalidad. Normas y actos susceptibles de control. Tipos de inconstitucionalidad. Contenido, tipología y efectos de las sentencias.
14. El control de constitucionalidad: procedimientos. Recurso de inconstitucionalidad. Cuestión de inconstitucionalidad. El control previo de la constitucionalidad de los tratados.
15. El recurso de amparo.
16. El papel de la Jurisdicción ordinaria, Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la protección de derechos fundamentales.
17. Los derechos fundamentales de la Constitución española y su interpretación por el Tribunal Constitucional.
18. La defensa regional e internacional de los derechos fundamentales: Tribunal Europeo de Derechos Humanos y Convenio Europeo de Derechos Humanos.
19. El conflicto de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas.
20. El conflicto de atribuciones entre órganos constitucionales.
21. El conflicto en defensa de la autonomía local. Conflicto en defensa de la autonomía local y control de constitucionalidad de las leyes.
22. El control de las disposiciones y actos de las Comunidades Autónomas: el artículo 161.2 de la Constitución y las impugnaciones del título V de la L.O.T.C.

#### Conferenciantes / Profesorado

Eduardo Espín Templado (Magistrado del Tribunal Supremo y Catedrático de Derecho Constitucional UCLM), Francisco Javier Díaz Revorio (UCLM), María Elena Rebato Peño (UCLM), Enrique Belda Pérez-Pedrero (UCLM), José Luis García Guerrero (UCLM), María José Majano Caño (UCLM), María Martín Sánchez (UCLM), Marcos Massó Garrote (UCLM), Tomás Vidal Marín (UCLM), María del Pilar Molero Martín-Salas (UCLM), Ana Valero Heredia (UCLM).

*Curso 1205.*  
**FISCALIDAD INTERNACIONAL Y EUROPEA**

**Director:** Prof. Dr. D. Miguel Ángel Collado Yurrita  
Catedrático de Derecho Financiero y  
Tributario

**Coordinadores:** Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Saturnina Moreno González  
Prof. Dr. D. José Alberto Sanz Díaz-Palacios

**Presentación**

El Derecho tributario está experimentando un proceso de profunda evolución impulsado por la apertura sin precedentes de la economía mundial y el consiguiente cambio en el desarrollo de las relaciones empresariales y profesionales.

El fenómeno de la globalización reduce las posibilidades de actuación de los Estados aisladamente considerados y demuestra la necesidad de intensificar las relaciones interestatales en materia tributaria, ya sea vía Convenio, ya sea mediante procesos regionales de armonización, tales como el europeo o los iniciados por distintos países del continente americano. A través de estas vías, los Estados encaminan sus esfuerzos hacia la coordinación de sus potestades fiscales, con la finalidad de delinear un sistema armónico de tributos y un conjunto de normas de gestión destinadas a corregir problemas tales como la doble imposición internacional, el régimen de los llamados precios de transferencia empleados en las transacciones internacionales entre empresas vinculadas, la competencia fiscal perjudicial o el fraude fiscal, entre otros muchos. Cuestiones, todas ellas, que serán objeto de análisis y reflexión crítica en este curso de postgrado.

## I. FUENTES DEL DERECHO TRIBUTARIO INTERNACIONAL

1. La fiscalidad internacional en una economía globalizada.
2. Fuentes del Derecho tributario internacional:
  - 2.1. La costumbre y los principios generales del Derecho en el contexto internacional.
  - 2.2. Los Convenios de Doble Imposición: tipos, estructura, ámbito de aplicación.
  - 2.3. Interpretación y aplicación de los Convenios para evitar la doble imposición.
3. Los procesos regionales de armonización fiscal:
  - 3.1. El Derecho de la Unión Europea y su incidencia sobre los sistemas tributarios de los Estados miembros.
  - 3.2. Procesos de integración fiscal en los países del continente americano.
4. Relaciones entre las distintas fuentes del Derecho tributario internacional.

## II. PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL Y DOBLE IMPOSICIÓN

1. Criterios de sujeción a los ordenamientos tributarios: criterios personales versus criterios territoriales.
2. La doble imposición internacional:
  - 2.1. Causas y tipos de doble imposición internacional.
  - 2.2. Métodos para eliminar la doble imposición.
3. El principio de no discriminación fiscal internacional y comunitario.
4. El principio de asistencia administrativa internacional: intercambio de información.
  - 4.1. Finalidad del intercambio de información entre Administraciones tributarias.
  - 4.2. El intercambio internacional de información tribu-

taria: iniciativa de la OCDE, Convenios de Doble Imposición y Convenios sobre Intercambio de Información.

- 4.3. El intercambio de información entre Administraciones tributarias en la UE.
5. La solución de controversias tributarias en sede internacional.

### III. PROBLEMAS Y TENDENCIAS ACTUALES DE LA FISCALIDAD INTERNACIONAL

1. Planificación fiscal internacional:
  - 1.1. Principios y objetivos de la planificación fiscal internacional.
  - 1.2. Instrumentos de planificación.
2. La competencia fiscal entre Estados en una economía globalizada:
  - 2.1. La competencia fiscal perjudicial y los trabajos de la OCDE.
  - 2.2. Los paraísos fiscales.
3. Medidas antiabuso en los convenios de doble imposición y en la normativa estatal:
  - 3.1. Treaty shopping y cláusulas de limitación de beneficios en los CDI.
  - 3.2. Precios de transferencia.
  - 3.3. Subcapitalización.

### IV. LA TRIBUTACIÓN EN UN CONTEXTO INTERNACIONAL

1. La imposición sobre la renta:
  - 1.1. El establecimiento permanente: concepto, clases y tratamiento.
  - 1.2. Rendimientos empresariales: los grupos de sociedades.
  - 1.3. Tratamiento fiscal de la reorganización internacional de empresas.
  - 1.4. Rendimientos de actividades profesionales, artísticas y deportivas.
  - 1.5. Rendimientos del capital mobiliario: dividendos, intereses y cánones.

- 1.6. Rendimientos de bienes inmuebles.
  - 1.7. Las ganancias del capital.
  - 1.8. Rendimientos del trabajo personal: pensiones, función pública, estudiantes.
- 2. Los tributos que gravan el tráfico internacional de mercancías.
    - 2.1. El IVA en las operaciones de tráfico internacional.
    - 2.2. Imposición aduanera: el código aduanero comunitario.

### Conferenciantes / Profesorado

Miguel Ángel Collado Yurrita (UCLM), Pedro José Carrasco Parrilla (UCLM), Pablo Chico de la Cámara (Universidad Rey Juan Carlos, Madrid), Fernando Fernández Marín (Universidad de Almería), Alejandro García Heredia (Universidad de Cádiz), Alfredo García Prats (Universidad de Valencia), Gracia María Luchena Mozo (UCLM), María Esther Sánchez López (UCLM), Saturnina Moreno González (UCLM), Gemma Patón García (UCLM), José Alberto Sanz Díaz-Palacios (UCLM), María del Prado Montoya López (UCLM), Francisco José Nocete Correa (UCLM), Luis María Romero Flor (UCLM).

### Organismos colaboradores

Instituto de Estudios Fiscales (Ministerio de Economía y Hacienda) y Centro Internacional de Estudios Fiscales (Universidad de Castilla-La Mancha).



Centro Internacional  
de Estudios Fiscales

*Curso 1206.*  
**GOBIERNO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES  
MERCANTILES**

**Directores:** Prof. Dr. D. Javier Juste Mencía.  
Catedrático de Derecho Mercantil  
Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Cristina Escribano Gámir  
Profesora Titular de Derecho Mercantil

**Coordinador:** Prof. D. Francisco José Martínez Segovia

### **Presentación**

El gobierno de las sociedades mercantiles o comerciales representa, desde hace varios años, la cuestión de mayor actualidad en el Derecho societario de la práctica totalidad de los ordenamientos. Tanto en el ámbito comunitario, como en el de los Derechos nacionales europeos, se han dictado normas o incluido recomendaciones, durante este período, dirigidas a mejorar la organización de las sociedades mercantiles. Estas tendencias de reforma se han manifestado con particular intensidad en las sociedades cotizadas, debido al proceso de globalización y comunicación entre los mercados; pero también se han hecho notar en las demás formas societarias.

Entre los aspectos de régimen más controvertidos y necesitados de estudio, destaca la regulación de los cambios de control en el seno de las sociedades, objeto de una reciente norma de armonización comunitaria, seguida de la reforma del Derecho de los Estados miembros.

El programa del presente curso parte de un estudio preliminar sobre el concepto jurídico de empresa y las principales decisiones que deben adoptarse para su constitución, en particular acerca de las posibles formas jurídicas que pueden adoptarse. A continuación, pretende dar cuenta de las tendencias anteriormente mencionadas, prestando la debida atención a la evolución en el Derecho comparado -especialmente, el europeo- y en el nacional, de manera que el alumno pueda asumir una visión de conjunto sobre los principales problemas con que se enfrentan los legisladores en la regulación del gobierno, y los cambios de control en las sociedades mercantiles. Su contenido presenta, además, un elevado grado de especialización en materia de ofertas públicas de adquisición de valores.

## Programa

- I. Empresa y mercado: Concepto económico y jurídico de empresa. Modelos de organización: tipos de empresa. Empresa y tipos societarios. Constitución y derechos de socio.
- II. Las tendencias de reforma de la Junta general de accionistas en las grandes sociedades: convocatoria, representación, impugnación.
- III. Los modelos de administración y dirección de la sociedad: modelo dualista y monista de dirección. Estructura del consejo de administración. Deberes de los administradores. Retribución.
- IV. Cambios de control en sociedades cotizadas. Ofertas públicas de adquisición: el mercado de control societario. La opa obligatoria. Defensas frente a las ofertas (neutralización y blindajes). Squeeze out y sell out. Ofertas competidoras y voluntarias.
- V. Operaciones de reestructuración societaria y empresas societarias de grupo: fusiones, escisiones y operaciones análogas. Regulación del grupo de sociedades. La sociedad anónima europea.
- VI. Gobierno y cambios de control de pequeñas corporaciones, empresas de economía social y sociedades familiares.
- VII. Crisis económica de la empresa: insolvencia, concurso, responsabilidad de administradores.

## Conferenciantes / Profesorado

Gaudencio Esteban Velasco (Universidad Complutense de Madrid), Fernando Rodríguez Artigas (Universidad Complutense de Madrid), Antonio Roncero Sánchez (UCLM), María Ángeles Alcalá Díaz (Directora General de los Registros y del Notariado de España), Javier Juste Mencía (UCLM), Rosario Escribano Gámir (UCLM), José Carlos González Vázquez (Universidad Complutense de Madrid) Francisco J. Martínez Segovia (UCLM), María Valmaña Ochaíta (UCLM), Sagrario Navarro Lérida (UCLM), Alberto Díaz Moreno (Universidad de Sevilla), Francisco León Sanz (Universidad de Huelva), Andrés Recalde Castells (Universidad Jaime I, Castellón), Jesús Alfaro Águila Real (Universidad Autónoma de Madrid), Begoña Lagos Rodríguez (UCLM), Pascual Martínez Espín (UCLM).

*Curso 1207.*  
**DERECHO PENAL ECONÓMICO-EMPRESARIAL Y  
CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL**

**Director:** Prof. Dr. D. Eduardo Demetrio Crespo  
Catedrático de Derecho Penal

**Coordinador:** Prof. Dr. D. Manuel Maroto Calatayud

**Presentación**

La grave crisis que aflige a la economía mundial desde 2008 es el resultado de complejos fenómenos económicos, medioambientales, sociales, políticos y jurídicos, íntimamente vinculados a la globalización. La Ciencia Penal, desde hace tiempo, dirige sus esfuerzos a afrontar las consecuencias delictivas de los mismos, cuyos problemas se hallan en permanente evolución y requieren una respuesta actualizada. En ese sentido, el debate acerca de la intervención penal en la esfera económica cobró una especial relevancia en una primera fase de la crisis, como reflejo de una nueva actitud que, rechazando las políticas desreguladoras que presidieron las décadas precedentes, planteaba la necesidad de transformar los fundamentos mismos del capitalismo global. Esta aproximación reformista ha quedado paulatinamente ensombrecida por otra más acorde con la teoría macroeconómica ortodoxa, dejando en parte inexploradas las posibilidades de nuevas formas de intervención penal. A esta tarea pretende contribuir el presente curso de postgrado.

El Área de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha viene centrando buena parte de sus esfuerzos en el ámbito del Derecho penal económico y empresarial. En particular, el Curso de Postgrado que presentamos cuenta ya con una cierta tradición que respalda su calidad y alto nivel, como ponen de relieve las obras colectivas publicadas hasta el momento que reúnen las ponencias presentadas en ediciones anteriores, cuyo objetivo es ofrecer un material de estudio riguroso y actualizado.

Los fundamentos de la Parte General de este sector del ordenamiento constituyen un pilar imprescindible. El estudio de estas cuestiones -tales como la imputación objetiva y la responsabilidad penal por el producto, la autoría y participación en estructuras organizativas complejas, la responsabilidad penal por omisión del empresario o la responsabilidad penal de las personas jurídicas- supone a la vez una formidable base para

profundizar en los problemas más acuciantes y actuales de la Teoría del delito.

Junto a ello se abordan figuras delictivas concretas de la Parte Especial, tratando de hacer una selección que resulte conforme a la actualidad político-criminal y legislativa en Iberoamérica y en el Derecho Comparado. En esta edición se quiere prestar una especial atención al estudio pormenorizado de los delitos relativos al mercado y a la corrupción, así como de los delitos societarios.

Por último, no pueden obviarse los aspectos procesales y criminológicos que conlleva un tratamiento de conjunto. La investigación y prueba de la criminalidad socio-económica, así como los mecanismos de cooperación internacional que, especialmente a nivel europeo, se han establecido para combatirla, resultan del máximo interés. Asimismo, la controversia que hace referencia al desenvolvimiento organizativo interno de las empresas, como sugiere la cláusula del llamado “gobierno corporativo”, y sus implicaciones criminológicas, facilitan el entendimiento moderno del Derecho penal económico y empresarial. La crisis ha vuelto a poner además de manifiesto los problemas del sistema penal a la hora de hacer frente a la delincuencia de cuello blanco, así como enorme capacidad criminógena de actores relativamente nuevos de la vida económica y que han de constituir un importante campo de investigación criminológica, como son las agencias de rating.

## Programa

### I. PARTE GENERAL

1. Introducción metodológica y conceptual.
2. Bien jurídico y legitimidad de la intervención penal.
3. Los delitos de peligro.
4. Imputación objetiva y responsabilidad penal por el producto.
5. Autoría y participación en la empresa.
6. Responsabilidad penal por omisión del empresario.
7. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.
8. El error y la parte subjetiva del tipo.
9. Las consecuencias jurídicas.

### II. PARTE ESPECIAL. Especial atención al estudio pormenorizado de:

1. Delitos relativos a la propiedad industrial.
2. Delitos relativos al mercado.
3. Delitos societarios.

### III. ASPECTOS PROCESALES Y CRIMINOLÓGICOS.

1. Investigación y prueba de los delitos socioeconómicos.
2. Instrumentos internacionales de lucha contra la criminalidad económica.
3. El “gobierno corporativo” y la criminalidad empresarial.

#### Conferenciantes / Profesorado

Participará profesorado con la más alta cualificación, tanto del Área de Derecho Penal de la Universidad de Castilla-La Mancha como de otras universidades, que será puntualmente anunciado en la página web de estos Cursos de Postgrado. Asimismo, se harán saber los nombres de los conferenciantes, una vez hayan confirmado su participación. Estos últimos, como viene siendo habitual, serán elegidos entre los más prestigiosos juristas en el ámbito europeo y latinoamericano.

*Curso 1208.*  
**PROBLEMAS ACTUALES DE LA PRUEBA  
EN LA JUSTICIA PENAL ORAL**

**Director:** Prof. Dr. D. Nicolás González-Cuéllar Serrano  
Catedrático de Derecho Procesal

**Coordinadores:** Prof. Dra. D.<sup>a</sup> Ágata María Sanz Hermida  
Prof. Dr. D. Juan Carlos Ortiz Pradillo

### **Presentación**

Múltiples causas, incluida la existencia de modernas formas de delincuencia, y de nuevas técnicas de investigación, ocasionan el surgimiento de numerosos problemas sobre la prueba en la justicia penal. La persecución penal de las modernas formas de delincuencia, la nueva criminalidad organizada y transnacional, o cometida a través de medios telemáticos, se enfrenta con graves dificultades, a las que se debe hacer frente sin renuncia a las garantías propias del Estado de Derecho. Por otro lado, ciertas técnicas de investigación y prueba, antes desconocidas y ahora consideradas de gran fiabilidad—como el examen de ADN—, han de ser aplicadas con gran cuidado con el fin de evitar fatales errores.

El Curso propuesto tiene como fin abordar dichos problemas, en el marco de una amplia reflexión sobre el estado actual del Derecho probatorio en la justicia penal. Para ello se contará con una amplia representación de profesores y juristas de reconocido prestigio, con acreditado conocimiento del contexto iberoamericano, cuyas reflexiones y críticas enriquecerán, sin duda, el debate y análisis del sistema procesal.

Por otro lado, como se le quiere dar un carácter eminentemente práctico, se preparará y representará, como actividad de role playing, un juicio oral en el que se contará con la participación, en la medida de lo posible, de todos los alumnos distribuidos en los diversos papeles (Tribunal, acusación, defensa, testigos, peritos, etc.). El juicio será objeto de grabación y análisis.

## Programa

Entre otros, se tratarán los siguientes aspectos:

- I. Oralidad e intermediación en el juicio oral.
- II. Cooperación jurídica internacional.
- III. El derecho a la verdad.
- IV. La prueba en los delitos cometidos a través de Internet.
- V. La prueba en los delitos de corrupción.
- VI. La prueba en la delincuencia organizada.
- VII. La prueba de los delitos medioambientales.
- VIII. Valor probatorio de la prueba testifical.
- IX. El papel del médico forense en la justicia penal
- X. El testimonio de menores: problemática y valor probatorio.
- XI. Técnicas policiales de investigación y prueba en la justicia penal: dactiloscopia, balística, lofoscopia, ADN, etc.
- XII. Actividad práctica. Preparación y representación de un juicio oral.

### Conferenciantes / Profesorado

Nicolás González-Cuéllar Serrano (UCLM), Yolanda Doig Díaz (UCLM), Pablo Morenilla Allard (UCLM), Ágata María Sanz Hermida (UCLM), Juan Carlos Ortiz Pradillo (UCLM), Javier Vecina Cifuentes (UCLM).

*Curso 1209.*  
**DERECHO DEL TRABAJO Y GLOBALIZACIÓN:  
EL TRABAJO DECENTE COMO PROYECTO DE  
REGULACIÓN UNIVERSAL**

**Director:** Prof. Dr. D. Antonio Baylos Grau  
Catedrático de Derecho del Trabajo y la  
Seguridad Social

**Coordinador:** Prof. Dr. D. Joaquín Pérez Rey

### **Presentación**

Esta nueva edición del Curso de postgrado en Derecho del Trabajo aborda un tema capital en la regulación global de los derechos sociales: el trabajo decente. Esta noción, anclada a la acción de la Organización Internacional del Trabajo, será el hilo conductor del Curso, en el que prestigiosos especialistas discurrirán, desde una perspectiva crítica y global, acerca del complejo reto de encuadrar en la teoría y en la práctica la garantía de los derechos sociales en la mundialización y con la crisis como telón de fondo.

### **Programa**

#### **I. LA GLOBALIZACIÓN Y SUS PROTAGONISTAS EN LA ACTUAL CRISIS ECONÓMICA**

1. Globalización de los mercados vs. globalización de los derechos.
2. El impacto de la crisis financiera en las bases del proyecto global.
3. Los sujetos globales:
  - a. La OIT.
  - b. Otros organismos internacionales: Entre la gobernanza global y la garantía del comercio multilateral, de la ONU a la OMC.
  - c. El sindicalismo mundial: La CSI.
  - d. De los bloques a los espacios regionales: En especial la Unión Europea.
  - e. El Estado Social y el Estado del Bienestar ante los retos globales.
  - f. La empresa multinacional.

## II. INSTRUMENTOS JURÍDICO-SOCIALES DE LA GLOBALIZACIÓN, EN ESPECIAL EL TRABAJO DECENTE COMO PROYECTO DE REGULACIÓN UNIVERSAL

1. Reconocimiento y protección de los derechos sociales en el ámbito global:
  - a. Los instrumentos: Declaraciones y Pactos internacionales.
  - b. La regionalización de los derechos sociales, en especial la Carta de Derechos Fundamentales de los Ciudadanos de la Unión Europea.
  - c. Las técnicas convencionales: Posibilidades de la negociación colectiva en el espacio mundo.
  - d. Las técnicas de soft law: De la responsabilidad social empresarial al control sindical del proceder internacional de la empresa.
2. El lugar de la OIT:
  - a. Nuevos retos para una organización internacional clásica: El actual escenario geopolítico y el tripartismo. Regiones y sindicato global en la OIT.
  - b. Instrumentos normativos de la OIT y política de revisión de normas.
  - c. El trabajo decente como proyecto de regulación universal: una nueva mirada a los esquemas clásicos de vinculación internacional en materia social y la construcción de un estándar mínimo internacional.
3. La dimensión global/regional de la política de empleo y algunos de sus instrumentos: Pactos mundiales y nuevas formas de equilibrio laboral.

## III. LA GARANTÍA DE LOS DERECHOS SOCIALES EN LA GLOBALIZACIÓN

1. Los inconvenientes de una justicia nacional en un mundo global.
2. Justicia universal y derechos sociales:
  - a. ¿Una Corte Social Internacional?
  - b. La dimensión social de las Cortes Internacionales y de los Tribunales Regionales.
3. El sistema de garantía de los derechos sociales en el ámbito de la OIT:

- a. Fórmulas al servicio del cumplimiento de los Tratados.
  - b. Los comités, en especial el Comité de Libertad Sindical.
  - c. La garantía del trabajo decente.
4. Otras fórmulas: Del control sindical a las instancias no formales de garantía de los derechos sociales.

### Conferenciantes / Profesorado

Joaquín Aparicio Tovar (UCLM), Antonio Baylos Grau (UCLM), Berta Valdés de la Vega (UCLM), Rosario Gallardo Moya (UCLM), Amparo Merino Segovia (UCLM), Jesús Rentero Jover (Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha), Laura Mora Cabello de Alba (UCLM), Joaquín Pérez Rey (UCLM), Francisco Trillo Párraga (UCLM), y otros destacados especialistas.

## Curso 1210. **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: MEDIACIÓN Y ESTRATEGIAS DE NEGOCIACIÓN**

**Directores:** Prof. Dr. D. Juan Ramón de Páramo Argüelles  
Prof. Dr. D. Jerónimo Betegón Carrillo  
Catedráticos de Filosofía del Derecho

**Coordinador:** Prof. D. Juan Pablo Isaza Gutiérrez

### Presentación

Los conflictos han sido, históricamente, un elemento cotidiano de una variedad de relaciones tanto personales como profesionales. No obstante, el estudio y capacitación de los profesionales para gestionar los conflictos ha quedado postergado a un segundo plano. Los abogados, asistentes sociales, psicólogos, empresarios, economistas, ingenieros y otros profesionales, han apartado de su formación universitaria las competencias necesarias para intervenir de una manera más eficaz en los conflictos que subyacen a sus quehaceres cotidianos. Y, a pesar de todo ello, se reconoce cada vez más la trascendencia que tiene para todos estos profesionales el manejo de las habilidades y las técnicas de prevención, gestión y resolución de conflictos.

Este curso de postgrado está orientado a reforzar las habilidades y competencias de negociación, mediación y gestión del conflicto. El aprendizaje de las habilidades tiene un componente práctico muy importante, por lo que los alumnos participarán en talleres prácticos y se trabajará sobre casos reales. Asimismo se buscará que los participantes propongan mejoras en la manera en que manejan habitualmente sus negociaciones y situaciones de conflicto en los diferentes ámbitos, y que refuercen sus habilidades interpersonales y su capacidad de liderazgo frente al conflicto.

Al final del curso el participante podrá:

- Reconocer las situaciones negociales, analizarlas en cada caso y detectar la estructura estratégica, tanto su parte visible como, y sobre todo, su parte sumergida, la que no es inmediatamente observable pero que puede ser determinante en el resultado final.
- Intervenir en el diseño de las situaciones negociales incluso antes de empezar a negociar explícitamente, cuando eso sea posible, o por lo menos abordarlas de la manera más adecuada con el fin de reforzar la propia posición estratégica.

- Incrementar el poder de negociación propio a partir de la identificación de los elementos relevantes del conjunto negocial, que predeterminan en gran medida el comportamiento de los negociadores y el curso de la negociación.
- Neutralizar los engaños, las manipulaciones de percepciones, los trucos sucios, las presiones, las amenazas y todas las tácticas abusivas del llamado negociador duro, es decir, defenderse de todo tipo de explotación.
- Dominar las técnicas y estrategias básicas de negociación, tanto en lo que concierne a obtener ventaja individual, como en lo que concierne a crear valor negocial global y encontrar alternativas eficientes que hagan ganar conjuntamente.
- Desplegar un procedimiento negocial integrador, eficaz y seguro, que incentive la cooperación hasta donde sea posible y dirima el conflicto con el menor coste con el fin de alcanzar acuerdos inteligentes y estables.
- Dotar a los participantes de los conocimientos y habilidades necesarias para intervenir en procesos de mediación.
- Conocer algunas de las técnicas más empleadas en estos procesos.
- Diseñar y aplicar un plan de actuación en un caso que requiere de mediación.
- Destacar el importante papel de la mediación dentro de los diferentes ámbitos.

## Programa

### I. TEORÍA DEL CONFLICTO

1. El universo de los conflictos. Concepto y tipologías.
2. Teorías y concepciones sobre el conflicto.
3. Estática del conflicto: los actores del conflicto y el poder.
4. Estática del conflicto: liderazgos, niveles de conciencia y definición de objetivos.
5. Estática del conflicto: los terceros en el conflicto, tríadas y coaliciones.
6. Dinámica del conflicto: escalada.
7. Dinámica del conflicto: estabilización y desescalada.
8. Dinámica del conflicto: modos de terminación y resolución.
9. Análisis de la película "13 días", de Roger Donaldson.

## II. HERRAMIENTAS Y HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

1. Teoría de la comunicación. Conceptos básicos.
2. Problemas y tipos de comunicación.
3. Distorsiones de la comunicación.
4. Técnicas de comunicación.
5. Comunicación no verbal.
6. Técnicas de expresión oral.
7. Análisis de la película “Doce hombres sin piedad”, de Sidney Lumet.

## III. NEGOCIACIÓN ESTRATÉGICA

1. Estrategia y pensamiento estratégico. Concepto y definiciones.
2. Los principios de la estrategia.
3. Decisiones estratégicas.
4. Distorsiones cognitivas y decisiones irracionales.
5. Negociación, interdependencia y estrategia.
6. Modelos de negociación: negociaciones distributivas e integrativas.
7. Conflictos no negociables. Conflictos intratables.
8. Estrategias de negociación (1): manipulación de las percepciones.
9. Estrategias de negociación (2): modelos de sumisión.
10. Planificación y marcos de referencia.
11. Personalidades difíciles en la negociación.
12. Tácticas negociales.
13. La Escuela de Harvard.
14. Ética y negociación.

## IV. MEDIACIÓN

1. Conceptos generales.
2. Escuelas de mediación.
3. El proceso de Mediación y sus etapas. Técnicas de intervención.
4. Regulación Jurídica de los procesos de mediación. Derecho comparado.

## V. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

1. Conflictos familiares y mediación.
2. Inmigración y conflictos socio comunitarios.
3. La mediación en el conflicto laboral y la empresa.
4. Gestión y resolución de conflictos internacionales.

Nuevas formas de diplomacia y acciones de paz.  
Problemas de justicia transicional.

### Conferenciantes / Profesorado

Juan Ramón de Páramo Argüelles (UCLM), Jeronimo Betegón Carrillo (UCLM), Raúl Calvo Soler (Universidad de Girona), José María Menéndez (UCLM), Nicolás González-Cuéllar Serrano (UCLM), Isabel Turégano Mansilla (UCLM), Franco Conforti (UCLM), Emilio Cassinello Aubán (Director General del Centro Internacional de Toledo para la Paz, CITpax), Carlos María Alcover de la Hera (Universidad Carlos III de Madrid).

Esta relación de profesores no es definitiva, puesto que se ampliará con otros profesores y profesionales de reconocida competencia en el ámbito de la negociación y mediación.

## INFORMACIÓN GENERAL

### LUGAR Y FECHAS

La XII Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho tendrá lugar en enero de 2012, desde el lunes, día 9 (entrega de acreditaciones y material académico e inauguración) hasta el jueves, día 26 (entrega de títulos y clausura) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, Universidad de Castilla-La Mancha (España).

### CURSOS

- **1201:** Medio Ambiente y Globalización: la lucha contra la contaminación y la pérdida de biodiversidad a través del derecho.
- **1202:** Contratación internacional, comercial y financiera.
- **1204:** Justicia Constitucional y procesos constitucionales
- **1205:** Fiscalidad internacional y comunitaria.
- **1206:** Gobierno de empresas y sociedades mercantiles.
- **1207:** Derecho penal económico-empresarial y crisis financiera internacional.
- **1208:** Problemas actuales de la prueba en la justicia penal oral.
- **1209:** Derecho del trabajo y globalización: el trabajo decente como proyecto de regulación universal.
- **1210:** Resolución de conflictos: mediación y estrategias de negociación.

Cada curso se desarrollará en sesiones de cinco horas lectivas de lunes a viernes, en turnos de mañana o tarde, y se acompañará de varias conferencias abiertas a todos los matriculados en los Cursos e impartidas por catedráticos y profesionales de reconocido prestigio.

El límite de alumnos por curso será de 50. Cada estudiante solo puede matricularse en un curso.

## REQUISITOS

Se requiere que el alumno sea Licenciado en Derecho preferentemente, o en alguna otra Licenciatura vinculada a las materias impartidas. Los Cursos están abiertos a Abogados, Jueces, Magistrados, Fiscales y personal de la Judicatura, Auditores y Contadores Públicos o Privados, funcionarios de la Administración, Profesores Universitarios, Diplomáticos, Miembros de los Cuerpos de Seguridad, representantes de Instituciones Públicas o Privadas y, en general, a todos aquellos que por razón de su trabajo estén en contacto con las diversas disciplinas que se van a impartir y que quieran actualizar y profundizar sus conocimientos teóricos y prácticos.

## TÍTULO DE ESPECIALISTA

Se entregará Título de Especialista, propio de la Universidad de Castilla-La Mancha, a todos aquellos matriculados que asistan con regularidad a las actividades académicas (mínimo del 85% del horario docente correspondiente a las ponencias y conferencias programadas para el curso), según se acredite a través del oportuno control de asistencia. En este Título constará la especialización recibida y la carga académica total del curso.

Se otorgará diploma académico complementario al Título de Especialista, como suplemento a dicho Título, si el alumno opta por la realización voluntaria de un trabajo de investigación sobre cualquier tema relacionado con las materias impartidas durante el curso en el que ha estado matriculado. Para la realización de este trabajo el alumno deberá elegir un Tutor, de entre el profesorado perteneciente a la UCLM con el Título de Doctor en Derecho, que haya participado en el curso en el que el alumno se ha matriculado o esté vinculado a alguna de las Áreas de conocimiento jurídico de la UCLM. El trabajo, que deberá entregarse antes del 30 de abril de 2012, una vez emitido el correspondiente informe favorable del tutor, será revisado y calificado por una Comisión Académica.

## MATRÍCULA

La cuota de inscripción de cada curso es de 1.000 euros en período ordinario de matrícula (solicitudes de inscripción recibidas antes del 17 de noviembre de 2011) y de 1.200 euros en período extraordinario de matrícula (solicitudes de inscripción recibidas desde el 18 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2011).

Los alumnos matriculados en cualquiera de los Programas de Doctorado impartidos hasta el curso 2008-09 y Postgrados adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Castilla-La Mancha abonarán la cantidad de 800 euros en período ordinario y de 1.000 euros en período extraordinario.

Los ex alumnos de Postgrado en Derecho de anteriores ediciones abonarán una cuota de 900 euros en período ordinario y 1.100 euros en período extraordinario.

Los candidatos solo podrán inscribirse en y cursar una especialización.

La cuota de inscripción corresponde a la matrícula del curso, e incluye la actividad docente, los materiales académicos y de apoyo del curso, seguro médico universitario, la asistencia a conferencias programadas y la participación en algunas de las actividades culturales y extra-académicas que eventualmente se organicen. La cuota no comprende los gastos de desplazamiento, alojamiento ni manutención.

Los candidatos deben enviar su solicitud de inscripción conforme a los requisitos que se establecen en las instrucciones de matrícula antes del día 17 de noviembre de 2011 (período ordinario de matrícula) o del 15 de diciembre de 2011 (período extraordinario). Su aceptación o rechazo les será comunicado (vía fax o e-mail) en el plazo aproximado de una semana a partir de su recepción. Desde la llegada de su aceptación, el solicitante dispondrá de un plazo improrrogable de diez días naturales para abonar el precio íntegro de la matrícula.

## MATERIAL ACADÉMICO

Todos los asistentes a la XII Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho dispondrán de documentación relativa a la especialidad elegida (legislación, jurisprudencia, trabajos de investigación, bibliografía, etc.). A los alumnos con matrícula abonada se les hará llegar antes del inicio de los cursos una clave personal para acceder a los materiales de lectura previa en formato electrónico.

Los alumnos podrán acceder durante el curso a los recursos bibliográficos especializados de cada disciplina, y también a bases de datos de la Universidad de Castilla-La Mancha.

## CREDENCIAL DE ESTUDIANTE

Los participantes recibirán una tarjeta personal de identificación que acreditará su condición de estudiantes de Postgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la que podrán acceder a los servicios que se encuentran a disposición de la Comunidad Universitaria, en sus términos y condiciones, como bibliotecas, comedores, instalaciones deportivas, medios informáticos, servicios de reprografía, etc.

## CORREO ELECTRÓNICO

Con la formalización de la matrícula, y en todo caso quince días antes del inicio de los cursos, dispondrá de una cuenta de correo electrónico. A tal fin, se le asignará una contraseña que le permitirá utilizarla durante los cursos.

## INSTRUCCIONES DE MATRÍCULA

ANTES DE RELLENAR EL BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN, DEBE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE SIGUEN A CONTINUACIÓN. DE LO CONTRARIO, SU SOLICITUD PODRÍA QUEDAR INVALIDADA.

1º.- Escriba con la máxima atención y claridad posibles todos los datos que se le solicitan. Recuerde que solo a partir de ellos podremos editar su acreditación y su certificado de asistencia, o ponernos en contacto con usted en el caso de que ello fuera necesario.

2º.- No olvide que las plazas son limitadas. En el mismo momento en que la Dirección Académica confirme la admisión de la solicitud número 50 en cada una de las especialidades convocadas, se cerrará la admisión de nuevas inscripciones para cada programa. No obstante, si hubiera plazas libre en otra especialidad, se lo comunicaremos de inmediato.

### 3º.- Proceso de matrícula:

**3.1. Reserva de plaza:** junto al boletín de inscripción (que aparece en nuestra página web: <http://www.uclm.es/postgrado.derecho>) debidamente rellenado o fotocopia del mismo, todo aquel que solicite su inscripción debe remitir (por fax o correo electrónico) los siguientes documentos:

- Título de Licenciado.
- Curriculum vitae. Su extensión no superará las dos páginas.
- Documento de identidad o pasaporte.
- Carta de recomendación, en la que el otorgante exprese su nombre, su cargo y su número de fax de contacto.
- Fotografía de tamaño carnet en formato electrónico, previamente escaneada (3x4 cm.).

**3.2. Formalización de matrícula:** Sin perjuicio de la reserva de plaza y de haber enviado la documentación

solicitada en el punto anterior, el solicitante debe hacer llegar por correo ordinario a la Dirección de los Cursos de Postgrado, copias cotejadas por Notario Público del Título de Licenciado y del documento de identidad; la carta de recomendación en original, y dos fotografías recientes de tamaño carnet (en formato 3x4 cm, con el nombre y apellido/s al dorso), en el plazo de diez días desde la comunicación de la admisión.

**3.3. Pago:** El simple envío de la documentación exigida no presupone en ningún caso el derecho a estar matriculado. Solo se considerarán matriculadas aquellas personas que, después de haberles sido comunicada su admisión a través de fax o de e-mail por parte de la Dirección Académica, abonen a la Universidad de Castilla-La Mancha la suma que les corresponda dentro del plazo de diez días naturales. El citado plazo se contará a partir del día siguiente al de recepción de la referida admisión.

**3.4. Plazos:** para determinar la fecha de formalización de la solicitud se tendrá en cuenta la expedición del envío: fax, e-mail; a tal efecto la consignada en el matasellos, la indicada en el resguardo de la compañía de mensajería, o la de entrega personal de la solicitud de inscripción.

**3.5. Información importante:** La Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha se reserva la posibilidad de no realizar alguno de los Cursos de Postgrado programados para la XII Edición en caso de no superarse el número mínimo de 15 alumnos matriculados por curso, circunstancia que se comunicará a los afectados, en su caso, antes del día 30 de noviembre de 2011.

De acuerdo con el vigente Reglamento de Enseñanzas Propias de la Universidad de Castilla-La Mancha, en ningún caso, una vez satisfecho el precio de matrícula, se tendrá derecho a su devolución, salvo que la enseñanza no se inicie efectivamente en la fecha prevista y el alumno no desee cursar la enseñanza en la nueva fecha, y sin perjuicio de la posibilidad de cambiar su matrícula a otro curso de postgrado ofrecido en las mismas fechas.

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA  
CURSOS DE POSTGRADO EN DERECHO.  
XII EDICIÓN

BOLETIN DE INSCRIPCIÓN

Antes de rellenar esta ficha, es muy importante que la cumplimente tras haber leído cuidadosamente las instrucciones de matrícula, pues de lo contrario su solicitud podría quedar invalidada. Si usted ya ha sido alumno de Postgrado de la Universidad de Castilla-La Mancha rellene solamente los datos que hayan cambiado.

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le comunicamos que sus datos pasarán a formar parte de un fichero cuya titularidad pertenece a la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, con la finalidad de tratarlos en tareas de administración y gestión académicas. Queda usted asimismo informado de la posibilidad de ejercer, en los términos establecidos en la citada norma, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos, remitiendo un escrito al Director de la Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha, calle Altagracia, número 50, 13071 Ciudad Real, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Seleccione el curso en el que desea matricularse:

\_\_\_\_\_

DATOS PERSONALES

Nombre: \_\_\_\_\_

Apellidos: \_\_\_\_\_

Sexo: Fem Masc

Domicilio: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_País \_\_\_\_\_

Fecha de Nacimiento: \_\_/\_\_/\_\_\_\_

Nacionalidad \_\_\_\_\_

Doc. de Identidad: DNI Número \_\_\_\_\_

Pasaporte Número \_\_\_\_\_

Telefono \_\_\_\_\_ Celular/móvil \_\_\_\_\_

Fax \_\_\_\_\_ E-Mail \_\_\_\_\_

DATOS ACADÉMICOS

Licenciado/a en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Universidad \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_ Año: \_\_\_\_\_

Otros Títulos:

Magister en: \_\_\_\_\_

Universidad \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Doctorado en: \_\_\_\_\_

Universidad \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

### DATOS PROFESIONALES

Profesión/Ocupación \_\_\_\_\_

Institución/Bufete/etc. \_\_\_\_\_

Dirección Completa: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

E-Mail \_\_\_\_\_

Otros Trabajos: \_\_\_\_\_

### PRECIOS DE MATRÍCULA

#### PERIODO ORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hasta el 17 / 11 / 2011 **1.000 Euros**

#### PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hasta el 15 / 12 / 2011 **1.200 Euros**

#### EX-ALUMNOS DE POSTGRADO / PERIODO ORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hasta el 17 / 11 / 2011 **900 Euros**

#### PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hasta el 15 / 12 / 2011 **1.100 Euros**

#### ALUMNOS DOCTORADO UCLM / PERIODO ORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hasta el 17 / 11 / 2011 **800 Euros**

#### PERIODO EXTRAORDINARIO

Fecha de solicitud de inscripción: \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_

Hasta el 15 / 12 / 2011 **1.000 Euros**

### DATOS PARA FACTURACIÓN

Nombre y apellidos / Razón Social: \_\_\_\_\_

N.I.F / C.I.F / RUC / N° de Contribuyente \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Código Postal \_\_\_\_\_ País \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_ Fax \_\_\_\_\_

E-Mail \_\_\_\_\_

Esta ficha (o su fotocopia), junto con los demás requisitos contenidos en el apartado 3º de las instrucciones de matrícula, se remitirá a la siguiente dirección:

Universidad de Castilla-La Mancha  
Cursos de Postgrado en Derecho  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Cobertizo de San Pedro Mártir, s/n.  
45071 TOLEDO - España

Tel.: 0034-925 256 351. Fax: 0034-925 265 735  
e-mail: [postgrado.derecho@uclm.es](mailto:postgrado.derecho@uclm.es)

**Fecha y Firma de solicitante:**













